

COMUNICADO N° 001-2023

PARA: SECRETARIAS DE EDUCACIÓN CERTIFICADAS

DE: FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

FECHA: 02 ENERO 2023

ASUNTO: Transición tecnológica Plataforma ONBASE a Plataforma Humano para trámite de prestaciones.

En consonancia con el comunicado 2022-EE-315539 emitido por el Ministerio de Educación, la Dirección de Prestaciones Económicas del FOMAG reitera que a partir del día 17 de febrero de 2023 se realizará el cierre definitivo de la plataforma ONBASE la cual prestaba los servicios de digitalización certificada con fines probatorios de los documentos que conforman los expedientes de solicitudes de prestaciones económicas, disposición en línea de la hoja de revisión y órdenes de pago de las prestaciones sociales de los docentes afiliados al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

En razón a lo anterior tomando como referente normativo lo previsto en el artículo 2.4.4.2.3.2.29. del decreto 1272 de 2018, y en observancia a las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional a efectos de adelantar la modernización del aplicativo de radicación, trámite y pago de las prestaciones Sociales de los Docentes afiliados al FOMAG, los precitados trámites serán adelantados a través del del Sistema Humano en línea, plataforma a través de la cual se implementa el proyecto de sistematización del trámite de las prestaciones sociales dentro de la herramienta Sistema Humano.

En línea con lo anterior es preciso informar que, a partir del 17 de enero de 2023, finalizarán las gestiones de radicación de los trámites prestacionales a través del aplicativo ONBASE, razón por la cual a partir del día 18 de enero de 2023 las radicaciones de los trámites prestacionales deben efectuarse a través de la herramienta Sistema Humano en línea. En cuento al proceso de digitalización de las prestaciones, este se podrá realizar hasta el 30 de enero de 2023.

Sea la oportunidad para indicar que a la fecha el FOMAG se encuentra trabajando en la implementación de una interfaz de consulta de los trámites prestacionales adelantados a través aplicativo ONBASE, el cual una vez se encuentre finalizado será compartido con las Secretarías.

En complemento a esta información, se enviará a cada una de las Secretarías la información de trámites prestacionales pendientes en el aplicativo ONBASE, con corte al 17 de enero de 2023; con el fin de que sean tramitados al cierre definitivo del aplicativo, lo anterior en consonancia a las solicitudes realizadas por las Secretarías en las que se solicitó prorrogar el cierre del aplicativo ONBASE, el cual se había establecido para diciembre de 2022.

Cordialmente,

CARLOS GILDARDO CORTES ACUÑA
 Director de Prestaciones Económicas (E)
 Fidupervisora S.A
 2023-01-02

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTO			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. Radicado de entrada No.			

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafidupervisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera a agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.